SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: según lo asignado por la herramienta electrónica: BO-T1358-P006
Método de selección: Competitivo
País: *Bolivia*
Sector: SCL
Financiación - TC #: ATN/TV-18214-BO
Proyecto #: BO-T1358
Nombre del TC: Support to the Implementation of a Labor Training System in Bolivia
Descripción de los Servicios: Consultoría de Servicios para el Diseño e Implementación del Currículo de Capacitación Virtual en Administración de Empresas Lecheras

Enlace al documento TC: https://www.iadb.org/en/project/BO-T1358

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco http://beo-procurement.iadb.org/home antes del 20 de Julio del 2023 a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo ***todos*** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con ***todos*** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el diseño del contenido e implemente una capacitación virtual que contemple la entrega de contenidos a trabajadores del sector lechero en el área rural desde una plataforma virtual a dispositivos móviles. Se espera una duración de ejecución de 150 días a partir de la firma del contrato.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: *Manuel Urquidi al mail: MANUELU@iadb.org.*

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Mercados Laborales*
Atención: *Manuel Urquidi Z.*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: *(591) 2217-7757*
Fax: *(591) 2217-7757*
Email: MANUELU@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Proceso de selección # BO-T1358 - P006

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de Servicios para el Diseño e Implementación del Currículo de Capacitación Virtual en Administración de Empresas Lecheras

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Número de Cooperación Técnica: ATN/TV-18214-BO (BO – T1358)
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN LABORAL EN BOLIVIA

1. Antecedentes y Justificación

1.1. El Sector Social (SCL) cuenta con un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en la gente es el camino para mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo de América Latina y el Caribe. Junto con los países de la región, el Sector Social construye soluciones de política pública para reducir la pobreza y para mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud que los ciudadanos reciben. El trabajo del Sector tiene como objetivo impulsar una región más productiva con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables**.**

1.2. La División de Mercados Laborales y Seguridad Social (SCL/LMK) promueve más y mejor empleo en América Latina y el Caribe. El BID trabaja en la consecución de metas regionales en reducción de pobreza, equidad de oportunidades y mejora de la productividad laboral, mediante el fortalecimiento de servicios de empleo y capacitación, la mejora en el diseño y alcance de la seguridad social y el análisis de los mercados de trabajo e información laboral. Para lograr estas metas, el BID se centra actualmente en trabajo analítico y proyectos en las siguientes cuatro áreas principales: Intermediación, Capacitación Laboral, Migración de la fuerza de trabajo y Seguridad Social.

1.3. El BID viene implementando la Cooperación Técnica ATN/TV-18214-BO (BO-T1358) que tiene como objetivo contribuir con el diseño e implementación de un programa piloto en el sector agropecuario de Bolivia para mejorar el nivel de habilidades de los trabajadores. A tal efecto, se busca implementar un sistema interactivo de cursos y un esquema de contenidos para refrescar y actualizar conocimientos, con el objetivo de promover la generación y transferencia de habilidades específicas en el sector agropecuario. Para este fin se requiere contratar una Firma Consultora para el diseño del currículo y la ejecución de un Curso Modular de Capacitación Virtual en Administración de Empresas Lecheras dirigida a trabajadores del sector lechero

afiliado a la Cámara Agropecuaria del Oriente, CAO.

2. Objetivos

2.1. *El objetivo de la Consultoría es contratar los servicios de una Firma Consultora (FC) para diseñar una propuesta de capacitación modular virtual para trabajadores agropecuarios de las Federaciones y Asociaciones afiliadas a la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).*

3. Alcance de los Servicios

3.1. *Se espera que la FC diseñe el contenido e implemente una capacitación virtual que contemple la entrega de contenidos a trabajadores del sector lechero en el área rural* desde una plataforma virtual *a dispositivos móviles.*

4. Actividades Clave

4.1. **Diseñar una propuesta de malla curricular en Administración de Empresas Lecheras.** Se espera que la FC desarrolle una estructura de contenidos en temas de administración de empresas lecheras, a fin de identificar y priorizar el contenido requerido. Se espera que la FC realice encuentros de trabajo con participación de los representantes del sector lechero afiliados a la Cámara Agropecuaria del Oriente, CAO, a partir de los cuales se obtengan insumos para la formulación de la propuesta de contenidos de capacitación.

4.2. **Formulación de una propuesta de capacitación modular virtual.** La FC formulará una propuesta de cursos de capacitación modular en el tema de administración de empresas lecheras. Esta propuesta deberá contener la descripción de los contenidos, duración, formato, materiales de capacitación, entre otros y la ejecución de los cursos a través de una Plataforma Virtual.

4.3. **Ejecución de un Curso Piloto en** administración de empresas lecheras. Se espera que la FC implemente un curso piloto en administración de empresas lecheras El curso deberá contemplar la participación de hasta 100 trabajadores agropecuarios, cuya lista será definida y seleccionada por la Federación Departamental de Leche y la CAO. La duración esperada del curso es de al menos ocho semanas una vez iniciado el mismo. La FC deberá ejecutará el curso desde una Plataforma Virtual que se pondrá a disposición de la FC desde donde se implementarán los temas a ser desarrollados en el módulo y cuyos contenidos se podrán ser descargados a dispositivos móviles. Al final del curso, la FC entregará una copia del material empleado durante la aplicación del curso.

Asimismo, deberá presentar un plan de implementación del curso, acompañado del perfil y experiencia de los instructores, metodología de enseñanza-aprendizaje, así como la descripción del proceso de seguimiento a ser empleado en el desempeño de los participantes inscritos en el curso. El plan de implementación deberá contener las fechas de inicio y cierre del curso; proceso de inscripción de los participantes, descripción del perfil deseado y descripción de los conocimientos/capacidades previas requeridas para el ingreso y aceptación de los participantes.

La FC deberá considerar que las sesiones de capacitación se desarrollen de manera sincrónica y asincrónica.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. **Plan de Trabajo**. *El Primer Producto será un plan de trabajo que al menos deberá reflejar los tiempos, exclusiones, requerimientos e insumos por parte de la FC; análisis de riesgos y mitigantes. El cronograma deberá prever los tiempos requeridos para la aprobación de los productos por parte del Banco, para continuar con las siguientes actividades de la consultoría. Se espera también que la FC incluya su plan de gobernanza y el plan de gestión de l*a Consultoría.

5.2. ***Documento de Identificación y Priorización de Contenidos****. El* Segundo *Producto será un documento que contenga la priorización y complementación de contenidos de capacitación en una malla curricular en temas de administración de empresas lecheras*, desarrollado con participación del sector privado agropecuario boliviano.

5.3. Documento de propuesta de capacitación modular virtual en temas de administración de empresas lecheras. El Tercer Producto será un documento que contendrá la descripción de los objetivos, las metas de aprendizaje, el perfil del beneficiario, los contenidos en formato modular, las habilidades a desarrollar en los participantes, la metodología de enseñanza-aprendizaje, la producción de los materiales de capacitación en formato digital, escrito y audiovisual y otros relacionados a la preparación de documentos de capacitación, tales como guía de instructores, de participantes, el plan y cronograma de ejecución de los contenidos y un breve resumen audiovisual de los temas claves del curso que sirva de material para reforzamiento de lo aprendido entre otros. Adicionalmente, la propuesta deberá describir el mecanismo de certificación de los cursos que se aplicará.

5.4. Documento de Ejecución del Curso de administración de empresa lecheras. El Cuarto Producto es un documento que describa la ejecución del curso de administración de empresas lecheras, sustentado en un plan de ejecución de contenidos y resultados de aprendizaje aprobado.

La FC presentará un documento que refleje el desempeño logrado por los participantes, la descripción de las habilidades obtenidas considerando indicadores de logro; número total de participantes por ocupación que se inscribieron al curso; número de participantes que finalizaron el curso; número de participantes que no continuaron en el curso y las razones del abandono y otros relacionados a los resultados de un proceso de enseñanza - aprendizaje.

Adicionalmente el documento deberá contener la identificación de lecciones aprendidas durante el proceso de implementación, con especial énfasis en el uso de dispositivos móviles como herramienta de aprendizaje.

El documento deberá venir acompañado de anexos, tales como una copia digital de los materiales de capacitación empleados, las guías de los instructores y de los participantes, así como la relación de prácticas, ejercicios y las pruebas de suficiencia aplicados.

5.5. Informe Final de la Consultoría*. El Quinto Producto es un documento que describe el proceso de ejecución de la consultoría, que detalla las lecciones aprendidas, los hallazgos y las principales recomendaciones para la implementación de la réplica del curso de capacitación en administración de empresas lecheras y/o futuros cursos de capacitación virtual al sector agropecuario.*

6. Calendario de la Consultoría e Hitos

6.1. *Se espera que la consultoría dure cinco meses desde la firma del contrato (El cronograma deberá incluir el proceso de todas las revisiones y aprobaciones del Banco).*

Producto	**Plazo de entrega (días desde la firma del contrato)**
Plan de trabajo (Entregable 1)	5 días
Documento de Identificación y Priorización de Contenido (Entregable 2)	A los 20 días
Documento de propuesta de capacitación modular virtual en temas de administración de empresas lecheras. (Entregable 3)	A los 30 días
Documento de Resultados del Curso de Administración de Emresas Lecheras (Entregable	A los 145 días

4)	
Informe final de la Consultoría (Entregable 5)	A los 150 días

7. Requisitos de los Informes

7.1. *La FC deberá presentar un informe a la entrega final del producto 5. El informe deberá contener un detalle de las principales actividades realizadas, acompañado de un listado con datos de contacto de los actores clave con los que sostuvo reuniones para la realización de las acciones. El informe deberá estar escrito en español.*

7.2. Todo informe debe ser remitido al Banco en un archivo electrónico. Los documentos deberán presentar una carátula en el documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

8. Criterios de aceptación

8.1. El Producto 1 será aceptado al cumplir con las especificaciones solicitadas, tanto en las actividades a desarrollar como en los tiempos esperados.

8.2. El Producto 2 será aceptado al cumplir con el principal requisito de que la propuesta de currículo de capacitación haya sido producida con participación del sector privado.

8.3. El Producto 3. El tercer producto será aceptado al cumplir con la implementación del curso administración de empresas lecheras y elaborado el documento cuyo contenido mínimo se describe en la Sección 5, Punto 5.4 de estos Términos de Referencia.

8.4. El Producto 5 será aprobado una vez que cumpla lo estipulado en la Sección 5; Punto 5.4 de estos Términos de Referencia.

8.5. El Producto 5.5 será aceptado al cumplir con la identificación de hallazgos, lecciones aprendidas y principales recomendaciones para la implementación de procesos similares.

8.6. Cada uno de los productos será puesto a consideración y aprobación del Sectorialista de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social del BID.

9. Otros Requisitos

9.1. El curso de capacitación que será implementado contará con la autorización de la FC para la réplica de todo o parte(s) del curso por parte del BID y de los actores y contrapartes que forman parte de la Cooperación Técnica BO-T1358.

10. Supervisión e Informes

10.1. *La FC enviará los productos e informes a la División de Mercados Laborales y Seguridad Social del Banco. El responsable de aprobar los informes, productos y documentos de trabajo como resultado de esta consultoría es el Sectorialista de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social del BID. Será responsabilidad de la FC garantizar que dichas reuniones se lleven a cabo y los informes se presenten al Banco.*

10.2. *La supervisión de la consultoría estará a cargo de Manuel Urquidi, Especialista Sectorial LMK/SCL; email: manuelu@iadb.org y teléfono (591) 217-7757 quien aprobará los informes detallados en estos Términos de Referencia.*

11. Calendario de Pagos

11.1. ***Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto.*** *El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.*

11.2. *La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.*

Plan de Pagos	
Entregables	***%***
Plan de Ejecución aprobado .	10%

Documento de Identificación y Priorización de Contenidos de Capacitación	20%
Documento de Propuesta de Capacitación Modular Virtual en Temas de Administración de Empresas Lecheras	25%
Documento de Resultados del Proceso de Capacitación	35%
Informe Final de Consultoría	10%
TOTAL	**100%**